## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACION TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

**1205.** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA EN IA, SOCIEDAD DIGITAL E INNOVACIÓN TERRITORIAL.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del CONVENIO CREACIÓN CÁTEDRA INTELIGENCIA ARTIFICIAL CAMPUS UGR MELILLA, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2500211 y los siguientes datos:

Consejería: Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento

## Datos de aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número ACG2025000838

Fecha 3/11/2025

Entidad: UNIVERSIDAD DE GRANADA CAMPUS DE MELILLA PRADOS\*PRADOS MANUEL, ALONSO

## Fecha de formalización 6/11/2025

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm 236, de 2 de octubre), 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, a 6 de noviembre de 2025, La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo, Gema Viñas del Castillo

BOLETÍN: BOME-B-2025-6326 ARTÍCULO: BOME-A-2025-1205 PÁGINA: BOME-P-2025-3784